

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2020/576** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.*

#### **Edicto**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el año 2.020.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 07 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.